



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001**  
**CIVIL MUNICIPAL DE PASTO**



**LISTADO DE ESTADO**

**ESTADO No. 053**

**Fecha:** 30/03/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03001 2017 00194	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE  vs FERNANDO MAURICIO ANDRADE	Auto decreta embargo	29/03/2023
5200140 03001 2017 00388	Verbal	EDISON FERNANDO VILLOTA OBANDO  vs HENRY MARCIAL	Auto de tramite  Se anexa escrito de contestación a las excepciones .	29/03/2023
5200140 03001 2018 00975	Ejecutivo Singular	HENRY GUILLERMO SANCHEZ  vs RICHARD BOTINA RUALES	Auto designa curador ad litem  Para que actúe como Curador Ad-litem de Johana Patricia Botina Ruales, se desina al abogado Bryan Edgar Iguá Melo, a quien la parte interesada debe hacerle	29/03/2023
5200140 03001 2019 00620	Verbal Sumario	HERNANDO BOLAÑOS ESPINOSA  vs MILTON ANDRES REINA	Auto de tramite  Por no existir petición de la parte interesada, sin lugar a tramitar solicitud de medidas.	29/03/2023
5200140 03001 2019 00739	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  vs JUAN PLACIDO MONTILLA CADENA	Auto niega reposición  Juzgado no repone auto de 13 de Enero de 2023. Ejecutoriada esta providencia se archivará expediente.	29/03/2023
5200140 03001 2019 00756	Ejecutivo Singular	JORGE RIASCOS  vs ALVARO - ERAZO	Auto de tramite  Se anexa escrito de contestación a la demanda por parte del Curador Ad-litem de los demandados Diana Carolina Paredes y Álvaro Eraso Rivera.	29/03/2023
5200140 03001 2019 00840	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE  vs VIVIANA ANDREA OVIEDO CHAVES	Auto decreta embargo	29/03/2023
5200140 03001 2019 01049	Verbal Sumario	OSCAR LIBARDO GOMEZ  vs HERIBERTO GONZALEZ	Auto de tramite  En este asunto ya se designo Curador Ad-litem, y, corresponde a la parte interesada enviarle la documentación del caso a efecto de que conteste la demanda.	29/03/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03001 2019 01070	Ejecutivo Singular	BANCO MUNDO MUJER S.A  vs GIOVANNY - QUIÑONEZ MONCAYO	Auto niega reposición  Juzgado no repone auto de 13 de Enero de 2023. Sin lugar a tramitar cesión de derechos litigiosos. Se ordena archivar expediente.	29/03/2023
5200140 03001 2019 01260	Ejecutivo Singular	KRISTIAN DAVID ROSAS ESTRADA  vs DANNY JOSÉ ARGOTY COSTAIN	Auto niega reposición  Juzgado n o repone auto de 16 de Enero de 2023. Sin lugar a correr traslado de liquidación de crédito.	29/03/2023
5200140 03001 2019 01260	Ejecutivo Singular	KRISTIAN DAVID ROSAS ESTRADA  vs DANNY JOSÉ ARGOTY COSTAIN	Concede recurso apelación auto  Se concede recurso de apelación en el efecto devolutivo ante el Juzgado Civil del Circuito de Pasto ( R ).	29/03/2023
5200140 03001 2020 00207	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE  vs ERIKA ISABEL-GUERRERO MEDINA	Auto que desvincula actuación  Se desvincular el auto de 27 de Marzo de 2023 puesto que dicha providencia corresponde al proceso No. 2022 00207.	29/03/2023
5200140 03001 2020 00572	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE  vs ANDRES FELIPE GUERRERO NARANJO	Auto decreta embargo	29/03/2023
5200140 03001 2021 00069	Ordinario	MARÍA ROSA GELPUD ANDRADE  vs TEOFILO BOTINA PINCHAO	Auto de tramite  Para que en término de 3 días proceda como Curador Ad-litem, se dispone requerir al abogado Cristhian Rubén Pinza Rosero.	29/03/2023
5200140 03001 2021 00234	Ejecutivo Singular	ELSA SENAI DA - TORRES ENRIQUEZ  vs VICTOR HUGO JACOME CIFUENTES	Auto termina proceso  Por pago total de la obligación se termina este asunto. Se dispone levantar medidas y archivar expediente.	29/03/2023
5200140 03001 2021 00561	Ejecutivo Singular	COASMEDAS EPS  vs HERNANDO EMILIO HERNANDEZ	Auto de tramite  Se anexa notificación personal enviada al correo del demandado. Se recuerda a la parte demandante que a la fecha se encuentra vigente la ley 2213 de	29/03/2023
5200140 03001 2021 00638	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE CENTRALES  vs VILMA PATRICIA - HERNANDEZ CHAVEZ	Auto Corre Traslado  Por el término de 3 días corre traslado a la parte demandante de solicitud de terminación de este asunto. Se anexa acuerdo de transacción.	29/03/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03001 2021 00691	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  vs ELIAS CLEMENTE JOJOA MAYGUAL	Auto de tramite  Para que conteste la demanda en su condición de Curador Ad-litem del demandado Elías Clemente Jojoa Maigual, mediante oficio se dispone requerir al abogado Luis	29/03/2023
5200140 03001 2021 00725	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.  vs HENRY ALEXEY FRAYLE MUÑOZ	Auto de tramite  Se anexa notificación personal enviada al correo del demandado.	29/03/2023
5200140 03001 2021 00770	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.  vs FRANCA LIGIA MUÑOZ	Auto termina proceso  Por pago de cuotas en mora se termina este asunto. Se dispone levantar medidas.	29/03/2023
5200140 03001 2021 00770	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.  vs FRANCA LIGIA MUÑOZ	Auto abstiene decretar terminación proceso  Sin lugar a termina proceso 2021 00770 respecto de los pagarés Nros. 4513070262293397 y 27781371466990 puesto que con auto de 3 de Diciembre de 2021 se	29/03/2023
5200140 03001 2021 00784	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.  vs ALIANZA HORTOFRUTICULA DEL SUR S.A.S - ALSUR S.A.S.	Auto registra embargo  Se registra embargo de remanente por cuenta del proceso 2022 00623 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Pasto. La parte demandante debe enviar	29/03/2023
5200140 03001 2022 00207	Ejecutivo Singular	JOHNNY MAURICIO REINEL VITERI  vs YOHANA LIZETH MORAN GUERRERO	Auto modifica liquidacion credito	29/03/2023
5200140 03001 2022 00800	Ejecutivo Singular	JOAQUIN MARIA SOTELO CHAVEZ  vs GILBERTO - GUANCHA ARGOTE	Auto de trámite  Previo a imprimir trámite a solicitud de nulidad, se debe aportar registro civil de nacimiento de Mayerly Elizabeth Guancha Jiménez, para que se demuestre el	29/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/03/2023 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

JAIME EDUARDO MONTENEGRO CHAMORRO  
SECRETARI@